



Illustre Municipalidad de Lota



APRUEBA LIQUIDACION FINAL

OBRA : "RESTAURACION Y HABILITACION DE OFICINA DE BARRIO, LOTA "

DECRETO N° 1.943.- .-

Lota, 24 de Octubre de 2018 .-

VISTOS :

a) Decreto Adjudicatorio N° 222 de 13-02-2017, Decreto Aprobatorio N° 468 de 23-03-2017, de la obra pública de la referencia, suscrito el día 07-03-2017, adjudicada a Empresa PROYECTOS Y REHABILITACIONES KALAM S.A.- CHILE

b) Decreto Alcaldicio N° 1.941 de 24-10-2018, que aprueba acta de Recepción Definitiva y,

c) Liquidación Final de fecha 24.10.2018 del contrato de obra pública del rótulo y, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63°, en sus letras i) y II), del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales

DECRETO :

1° APRUEBASE, la liquidación final de fecha 24.10.2018, del contrato celebrado con la Empresa Proyectos y Rehabilitaciones Kalam S.A. -Chile, para la ejecución de la obra del epígrafe, y en virtud de los vistos letras a), b) y c)

2° CURSASE a la empresa nombrada, la devolución del valor de la boleta de garantía N° 0520971 del Banco de Crédito e Inversiones tomada a nombre de la I. Municipalidad de Lota, por \$ 8.250.317.-, que caucionó la Correcta Ejecución de la Obra, según lo dispuesto en el contrato

3° APLICASE oficio circular N° 07251 de 14-02-08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANOTESE, COMUNIQUESE A : SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO REGION DEL BIO BIO, EMPRESA CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY N° 20.285, ARCHIVASE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

/MZP/mzp



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

